

4 ALBERT EMBANKMENT
LONDRES SE1 7SR
Teléfono: +44(0)20 7735 7611 Facsímil: +44(0)20 7587 3210

Circular nº 4204/Add.39
7 mayo 2021

A: Todos los Estados Miembros de la OMI
Naciones Unidas y sus organismos especializados
Organizaciones intergubernamentales
Organizaciones no gubernamentales con carácter consultivo ante la OMI

Asunto: **Coronavirus (COVID-19) – Comunicación del Secretario General sobre la crisis en los cambios de tripulaciones**

Han pasado casi 16 meses desde que la OMS declarase que el brote de coronavirus (COVID-19) constituía una pandemia, y durante este tiempo la comunidad internacional ha experimentado una crisis sin precedentes en el transporte marítimo internacional. Para frenar la propagación de la enfermedad y mitigar sus repercusiones, se restringieron los viajes nacionales e internacionales y se cerraron las fronteras, lo que afectó gravemente a este mundo intensamente interconectado.

El 31 de enero de 2020, la OMI emitió su primera comunicación relativa a la pandemia, en la que proporcionaba información y orientaciones para reducir al mínimo los riesgos para la gente de mar, los pasajeros y otras personas a bordo de los buques. Desde entonces, se ha publicado una serie de comunicaciones, con actualizaciones periódicas, mediante la serie de circulares nº 4204, en las que se abordan diversos asuntos para reducir al mínimo las repercusiones de la pandemia en el transporte marítimo internacional y se ofrecen orientaciones y recomendaciones exhaustivas a los Estados Miembros y a la comunidad marítima.

A lo largo de la pandemia, el transporte marítimo ha demostrado su fiabilidad y resiliencia como uno de los modos de transporte más económicos y eficaces, y por ello las cadenas de suministro internacionales no experimentaron interrupciones significativas. Me gustaría expresar mi profundo agradecimiento por los enormes esfuerzos de los Estados Miembros y el sector marítimo por mantener el flujo de mercancías en todo el mundo durante estos tiempos difíciles.

La vida y el trabajo de la gente de mar se han visto dramáticamente afectados por la pandemia de COVID-19. En el último trimestre de 2020, el número estimado de gente de mar en todo el mundo que estaban a la espera de ser relevados o de incorporarse a sus buques era de 400 000. Ahora, en mayo de 2021, gracias a los esfuerzos de colaboración de los Estados Miembros, el sector del transporte marítimo, los interlocutores sociales y otros organismos de las Naciones Unidas, ese número se estima en unos 200 000. No obstante, esta cifra sigue siendo inaceptablemente alta y la crisis humanitaria en el mar no ha terminado en absoluto. La gente de mar sigue enfrentándose a enormes dificultades para la repatriación, los viajes para embarcar, el acceso adecuado a la atención médica y el permiso de tierra. A pesar de estas dificultades, la

gente de mar a bordo de los buques ha seguido trabajando, prestando sus servicios esenciales a la población de todo el mundo.

La consideración prioritaria de la vacunación contra la COVID-19 para la gente de mar es un nuevo reto para la comunidad internacional, y la OMI está trabajando activamente dentro del sistema de las Naciones Unidas y con los Estados Miembros y el sector marítimo para encontrar soluciones que aceleren la vacunación de la gente de mar, con el fin de protegerla lo antes posible y facilitar su desplazamiento en condiciones de seguridad a través de las fronteras.

Algunos países clave que suministran personal marítimo dependen del mecanismo COVAX de la OMS. Hago un llamamiento a todos los Estados Miembros de la OMI a que colaboren en pos de una distribución mundial equitativa, más allá de dar respuesta a sus necesidades nacionales. No se debería dejar de un lado a la gente de mar u obligárseles a abandonar sus carreras debido a lo limitado de los recursos en sus propios países. La salud del colectivo mundial de la gente de mar y la protección de sus entornos laborales han de continuar siendo una de nuestras principales prioridades y solo pueden garantizarse si el sector y los Estados Miembros continúan habilitando lo necesario para evitar la propagación del virus, esto es, la disponibilidad de pruebas de detección, equipo adecuado de protección personal y el acceso a instalaciones médicas y de higiene sanitaria.

No podemos permitirnos bajar la guardia a la hora de abordar la crisis humanitaria que está teniendo lugar en el mar. Por lo tanto, reitero mi llamamiento a todos los Estados Miembros para que designen a toda la gente de mar y al personal marítimo como trabajadores esenciales que prestan un servicio fundamental. Hasta la fecha solo 58, de nuestros 174 Estados Miembros me han notificado que lo han hecho. La designación de la gente de mar como trabajadores esenciales facilitará su acceso a la vacunación, ya que la mayoría de los Estados están dando prioridad a los trabajadores esenciales en sus programas nacionales de vacunación contra la COVID-19 de acuerdo con la Hoja de ruta del SAGE de la OMS.¹

Sigo confiando en que, trabajando juntos, acabaremos superando esta difícil y desafiante situación para el transporte marítimo mundial. Les aseguro que esta Organización seguirá haciendo todo lo posible para ayudar a la comunidad marítima y, en particular, a nuestra gente de mar.

Kitack Lim, Secretario General

¹ Hoja de ruta del SAGE de la OMS para el establecimiento de prioridades en el uso de vacunas contra la COVID-19 en un contexto de suministros limitados: <https://www.who.int/publications/m/item/who-sage-roadmap-for-prioritizing-uses-of-covid-19-vaccines-in-the-context-of-limited-supply>